



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESPUESTAS A CUESTIONARIO DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROYECTO DE LEY 088/2022 CÁMARA

CUESTIONARIO

“1. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.”

RESPUESTA

“(…) La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) solicitó recursos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2021 por valor de \$103.296 millones, de los cuales aprobaron \$59.671 millones de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Para la vigencia 2022 se solicitaron recursos de inversión por valor de \$214.105 millones y se aprobaron \$ 59.671 millones, de conformidad con el Decreto de liquidación No 1793 del 21 de diciembre de 2021, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que se inscribieron para 2021 y 2022 en el aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el presupuesto solicitado y aprobado:

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) – Gestión General

En millones de pesos



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Nombre del proyecto de inversión	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.	\$ 99.195.105.484	\$ 55.570.222.136	\$ 187.596.841.410	\$ 55.447.195.900
Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.	\$ 4.100.874.519	\$ 4.100.874.519	\$ 4.223.900.755	\$ 4.223.900.755
Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil.	\$ -	\$ -	\$ 20.284.663.061	\$ -
Construcción, ampliación y adquisiciones de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil a nivel nacional.	\$ -	\$ -	\$ 2.000.000.000	\$ -
TOTAL	\$ 103.295.980.003	\$ 59.671.096.655	\$ 214.105.405.226	\$ 59.671.096.655

Proyectos de inversión Vigencia 2021:

➤ **Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.**

Se solicitaron recursos por valor de \$99.195 millones y de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, se aprobaron recursos por \$55.570 millones. Es decir, existe un faltante de **\$43.625 millones**.

Por lo anterior, fue necesario realizar un análisis y redefinición del alcance de las actividades previamente presentadas de acuerdo con los recursos asignados, hecho que ha afectado directamente a las siguientes actividades:

Producir documentos de Identificación

Realizar un flujo de producción teniendo en cuenta los planes de producción, la disponibilidad de insumos y la demanda de trámites, así como administrar la fábrica de producción de documentos de identidad mediante un esquema de operación en oficinas centrales, adquirir, administrar y gestionar los insumos de producción y envío de documentos de identidad.

Con las actividades descritas, es necesario precisar que la Entidad tiene proyectado continuar con la inclusión de tecnologías que facilite y transforme la identificación (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía) de los colombianos, y por ende, dar cumplimiento a la normatividad emitida en los últimos años, como lo dicta el Decreto 1413 de 2017, Decreto 2106 de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo de 2019-2022 “ (...) Diseñar e implementar planes de transformación digital en entidades públicas nacionales.”, donde la Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene gran responsabilidad en la evolución convergente a nuevas tecnologías que mejoren la prestación del servicio de Registro Civil e Identificación. Esto implica aumentar las labores de cada una de las actividades necesarias para mantener disponible y en



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

operación el Sistema de Identificación y Registro Civil.

Implementar el sistema de atención integrado de registro civil e identificación.

Estaciones Integradas de Servicio –EIS- identificación

Unificar el sistema EIS para la preparación de documentos de identidad (tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía), con el fin de que todos los colombianos estén cubiertos con los beneficios que se han logrado con la Estación Web, los cuales se miden en la disminución en el tiempo de producción del documento, en el cumplimiento a la normatividad de cero papel, entre otros.

Estaciones Integradas de servicio EIS - registro civil en línea

Que de conformidad con el Decreto 1010 del 2000, en su artículo 5. en cual se definen las funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, específicamente el literal “3. Innovar en investigación y adopción de nuevas tecnologías, normas de calidad y controles que mejoren la producción de documentos de identificación y del manejo del registro civil.”, Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y lo mencionado en el artículo 147. “Transformación Digital Pública. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros”, decreto 2411 de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” puntualmente lo mencionado en el artículo 153 “Con el fin de que la Registraduría Nacional del Estado Civil adelante un proceso de modernización que conduzca a la implementación del voto electrónico en la organización electoral del país, la actualización e implementación del registro civil en línea y el sistema biométrico en las mesas de votación, autorícese al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a efectuar distribuciones dentro del proceso de ejecución presupuestal y, de ser necesario, a tramitar las vigencias futuras a que haya lugar, para adelantar estos programas en la vigencia fiscal 2020”.

En cumplimiento a lo anterior, la entidad modificará la arquitectura tradicional del registro civil, incorporando la expedición de RCX (Registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción), copias y certificaciones en la Estación Integrada de Servicios – EIS, que tiene como objeto prestar servicios en línea



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

y en tiempo real, por lo cual es necesario actualizar la base de datos SIRC, a fin de obtener la integridad, confiabilidad y validez de la información cuando un usuario requiera este servicio.

Robustecer la plataforma tecnológica

Que de conformidad con el Decreto 1010 del 2000, en su artículo 5. en cual se definen las funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, específicamente el literal “3. Innovar en investigación y adopción de nuevas tecnologías, normas de calidad y controles que mejoren la producción de documentos de identificación y del manejo del registro civil.”, Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y lo mencionado en el artículo 147. “Transformación Digital Pública. Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En todos los escenarios la transformación digital deberá incorporar los componentes asociados a tecnologías emergentes, definidos como aquellos de la Cuarta Revolución Industrial, entre otros”, Decreto 1413 del 2017 “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.” Y lo mencionado en el Conpes 3975 del 2019 “Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial”.

Cédula electrónica y digital

La cédula electrónica requiere medidas de seguridad que debe combinar diferentes tecnologías y características técnicas, en particular usar aquellas que estén más actualizadas en el mercado, dado que, disminuye la posibilidad que un tercero altere la información contenida en ellas, así mismo, en el proceso de producción se deben usar policarbonato que combinen materiales, procesos de diseño seguros y técnicas novedosas de personalización de documentos que logren la producción de un documento altamente seguro. Dentro de las técnicas que se incluye para obtener mayor seguridad es proporcionar color a la foto del ciudadano es la técnica Lasink, tecnología que permite grabar el 100% de la tarjeta de policarbonato usando un láser infrarrojo, el documento personalizado incluye una imagen a color inalterable y puede también ser utilizado en los textos, firma y cualquier otro elemento que se pueda crear mediante grabado láser.

Con la aceleración de la transformación digital y el impacto que ha tenido en los procesos industriales, económicos y gubernamentales alrededor del mundo, la



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registraduría Nacional, por medio de la identificación digital crea una puerta de entrada a la cuarta revolución industrial (4RI), a través del documento digital, el cual contempla la verificación de mecanismos de autenticación biométrica.

La cédula digital podrá ser visualizada en teléfonos inteligentes que utilicen sistema operativo IOS o Android y a través de una APP que dispondrá la Registraduría, la cual también contará con parámetros de seguridad y control al acceso de la información.

La solución de identidad digital debe contener no solo la emisión del documento digital en una aplicación móvil, sino también, toda la plataforma de identidad digital, para que, a través de los diferentes servicios expuestos, se pueda permitir la facilidad de la interoperabilidad de autenticación hacia los diferentes trámites y servicios que requieran la validación de una identidad.

Proyectos de inversión Vigencia 2022:

- **Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.**

Se solicitaron recursos por valor de \$187.597 millones y de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, se aprobaron recursos por \$55.447 millones. Es decir, existe un faltante de **\$132.150 millones**.

Por lo anterior, fue necesario realizar un análisis y redefinición del alcance de las actividades previamente presentadas de acuerdo con los recursos asignados, hecho que ha afectado directamente a las siguientes actividades:

Disponer de un soporte técnico a usuarios: Orientado en la atención de casos de los usuarios del macro proceso de identificación y la disposición de la plataforma para atender el Sistema de soporte técnico a usuarios, conocida como Mesa de Ayuda, la cual está integrada por profesionales expertos en el sistema de Identificación, la arquitectura de servidores y estaciones de procesamiento de documentos y Registros Civiles, así como de los componentes del hardware de comunicaciones y equipos biométricos que componen la solución de Identificación. Este servicio se presta a nivel nacional, desde oficinas centrales se incorpora un soporte telefónico y de correo para resolver problemas relacionados con el funcionamiento del hardware y software. A la vez, dispone de accesos al software específico que permite registrar todos los eventos concernientes a la totalidad de los casos atendidos, las soluciones a problemas técnicos o de funcionamiento, a nivel de las diferentes capas altas y bajas del sistema a equipos instalados, tanto en oficinas centrales como a nivel nacional.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Así mismo, se debe contemplar la mesa de ayuda que dará soporte con la implementación de la Cedula de seguridad en policarbonato y cédula digital a los colombianos.

Cargar información del trámite del colombiano: Contempla sostener la operación de la fábrica y subsistemas en el sitio central, realizar el cargue de la información proveniente de los centros de acopio, tramites web, operar el cliente control calidad de los datos, Operar el cliente IQC (Image Quality Control), Operar el cliente SQC (Signature Quality Control), asegurar que las transacciones provenientes de la estación integrada de servicios EIS sean cargadas de manera automática en el sistema central de identificación y garantizar que los trámites provenientes de la aplicación móvil para trámite de reimpresión de documentos de identidad con autenticación facial y autenticación facial derivada como herramienta para optimizar la seguridad en los trámites de reimpresión realizados desde el portal institucional, procesará y reportará las excepciones en caso de presentarse.

Validar información del trámite: Realizar las labores de retratamiento de foto y firma, así como la depuración a través de un rechazo definitivo de las solicitudes de CQC con imposibilidad de retratamiento en el módulo CARD-RET de foto y firma.

Producir documentos de Identificación: Realizar un flujo de producción (teslin y policarbonato) teniendo en cuenta los planes de producción, la disponibilidad de insumos y la demanda de trámites, así como administrar la fábrica de producción de documentos de identidad mediante un esquema de operación en oficinas centrales, administrar y gestionar los insumos de producción y envío de documentos de identidad.

Así mismo, se requiere adquirir insumos que satisfaga la producción de documentos en sus dos presentaciones, policarbonato para la cédula de ciudadanía y teslin para las tarjetas de identidad.

Con la implementación del duplicado de la cédula de seguridad en policarbonato y digital en el 2020, se proyecta para la vigencia 2022 preparar los diferentes tipos de trámites de cédula de ciudadanía (primera vez, duplicado, rectificación inclusive renovación para quienes aún apliquen), en dicho material, el cual es una tarjeta de tamaño ID1, elaborada completamente con láminas de policarbonato que se funden, en un proceso de calor y presión, como una única hoja prácticamente indivisible, conservando las funcionalidades de cada una de las capas y que ofrece una durabilidad de mínimo diez (10) años. Así las personas, podrán obtener un documento con altas medidas de seguridad que permite verificar rápida e inequívocamente su autenticidad, además de visualizar clara la información personalizada, incluye el código QR avanzado, el MRZ “Zona de Lectura Mecánica”, foto fantasma, datos personalizados en relieve, entre otros.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adicionalmente, se requiere recursos para la adquisición de hojas de teslin preimpresas, rollos de laminado anverso y rollos de laminado reverso para la impresión de los documentos de Tarjeta de Identidad que son expedidos a los niños, niñas y adolescentes entre los 7 y menores de 18 años.

Implementar el sistema de atención integrado de identificación: Se contempla unificar el sistema de enrolamiento con la Estación Integrada de Servicios a través de la asignación de los elementos tecnológicos necesarios para su puesta en operación en el 100% de Registradurías a nivel nacional. Por tal razón, es necesario adquirir el hardware, servicio de alistamiento y configuración, así como las capacitaciones en zonas estratégicas para impartir los conocimientos al personal que operará dicha máquina.

Adicional, para garantizar que la Estaciones Integradas de Servicios - EIS funcionen correctamente en los procesos de autenticación, verificaciones de seguridad y empaquetamiento de datos biográficos, biométricos, de seguridad e integridad de la información y transmisión en tiempo real, se requiere disponer de un canal de comunicación dedicado, con velocidad de comunicación simétrica, con tasas de descarga y subida igual, sin impactar las exigencias de calidad requeridas dentro de los estándares de enrolamiento biométrico establecidos para la solución. Por lo expuesto, se debe continuar con el servicio de ampliar los enlaces dedicados existentes a razón de 2 Mbps por estación asegurando que las sedes con Estación Integrada de Servicios – EIS, tengan la calidad del servicio (QoS) de acuerdo con el proceso y exigencia del sistema.

Robustecer la plataforma tecnológica:

Registro civil en línea: La Entidad suscribió el contrato No. 069 de 2020 que inicio con las actividades para la implementación del registro civil en línea el cual es un proceso que se debe llevar en un orden lógico y consecutivo para que los resultados sean óptimos y visibles, para el año 2022 es necesario continuar con el desarrollo de software de los componentes del RCL, integración, migración de datos y pruebas piloto del sistema de registro civil en línea con los diferentes entes registrales, así mismo, se debe alcanzar en el proceso de digitalización y digitación de tomo y folio a nivel nacional en registradurías y notarias. Se requiere impartir capacitaciones presenciales y virtuales en diferentes zonas del territorio para operadores y ciudadanos.

Los proyectos de inversión “Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional” y “Construcción, ampliación y adquisiciones de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil a nivel nacional”, no obtuvieron recursos para la vigencia 2022.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

➤ **Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil**

Se solicitaron recursos por valor de \$20.285 millones, teniendo en cuenta que la entidad ha identificado la necesidad apremiante de contar con un sistema de gestión de seguridad de la información, ya que, por sus funciones, es la encargada de custodiar la información biográfica y biométrica de todos los colombianos, y el riesgo que le suceda algo está latente, por lo que el tema se encuentra en un estado inicial, comenzando con la definición de los procesos, procedimientos, roles y las responsabilidades.

Así las cosas, requiere implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que de soluciones que protejan las bases de datos, el perímetro, la red de datos y las aplicaciones de la RNEC.

Con el fin de garantizar servicios eficientes y el cumplimiento de actividades de orden misional y administrativo, la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe no solo mantener una tecnología de seguridad adecuada, en la cual es imprescindible la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos, red de telecomunicaciones corporativa, aplicaciones y servicios.

Por lo anterior, es primordial para la Entidad contar con una arquitectura de seguridad de la información, robusta que propenda por la protección de los diferentes sistemas de información y servicios tecnológicos que actualmente se encuentran operando y en proceso de implementación en la Entidad, de igual manera, cubrir el licenciamiento, los servicios de soporte y mantenimiento, así como otros servicios que se encuentran ligados a la plataforma de seguridad de la Entidad, de tal manera que permita la aplicación de las políticas corporativas de seguridad de la información y la ejecución de los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

El proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad de la Información consiste en adquirir y modernizar la arquitectura de seguridad para garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad en la información que administra y gestiona la Entidad. Esto implica:

- ✓ Diseñar, especificar y adquirir la infraestructura de seguridad de la información.
- ✓ Implementar los nuevos procesos de auditoría.
- ✓ Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información — SGSI.
- ✓ Implementar un centro de monitoreo y de respuesta inmediata a incidentes.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ✓ Generar esquemas de defensa ante ataques cibernéticos.
- ✓ Generar un proceso de cierre de vulnerabilidades que puedan afectar la información.
- ✓ Proteger los datos de los colombianos frente a acciones malintencionadas de terceros desde cualquier lugar.

Construcción, ampliación y adquisiciones de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil

Se solicitaron recursos por valor de \$2.000 millones, teniendo en cuenta que la mayoría de los inmuebles propiedad de la Entidad corresponden a viviendas, locales y edificaciones antiguas en condiciones físicas precarias, que han sido escasamente adaptados para su uso como sedes de atención al público, muchas de las cuales requieren reforzamientos estructurales y/o redistribución de espacios apropiados que permitan la implementación de redes tecnológicas, de comunicaciones y de servicios de apoyo que otorguen a los funcionarios y usuarios áreas de trabajo y de atención cómodas y seguras, cumpliendo para ello con las normas y requerimientos que se exigen para el efecto.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene como mandato constitucional “la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas”, para ello se hace necesario que la Entidad cuente con una infraestructura administrativa que le permita cumplir con su misión, haciendo presencia en todo el territorio nacional.

Es deber de la Entidad garantizar la prestación de sus servicios en espacios adecuados para el cumplimiento de su misión efectivamente, teniendo en cuenta que la infraestructura de los inmuebles de propiedad del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en donde funcionan las Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales, Auxiliares y Municipales, en su gran mayoría aunado al deterioro como consecuencia del uso, el paso del tiempo y las causas naturales o siniestros, presentan problemas en cuanto a distribución de espacios y áreas de trabajo hecho que dificulta, en ocasiones el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley y para la Entidad, generándose con ello la necesidad de crear este proyecto de inversión.

El proyecto se orienta principalmente a la adquisición, construcción y ampliación de instalaciones que cumplan con condiciones mínimas de espacio, ubicación, distribución en planta y áreas de atención al usuario. Adicionalmente, el estado de las sedes en arriendo no ofrece las condiciones necesarias de espacios de trabajo, atención al público y áreas de almacenamiento para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, limitando a la Entidad para ejecutar obras civiles necesarias, orientadas a remodelaciones de espacios para atención de usuarios y



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

distribución de puestos de trabajo.

Registraduría Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral

La Registraduría Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral solicitó recursos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2021 por valor de \$10.000 millones, de los cuales aprobaron \$3.000 millones de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 1805 de diciembre 31 de 2020, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Para la vigencia 2022 se solicitaron recursos por valor de \$2.749 millones y se aprobaron \$3.000 millones, de conformidad con el Decreto de liquidación No 1793 del 21 de diciembre de 2021, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que se inscribieron para 2021 y 2022 en el aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el presupuesto solicitado y aprobado:

Registraduría Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral

En millones de pesos

Nombre del proyecto de inversión	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado
Diseño e implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para el Consejo Nacional Electoral.	\$ 10.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 2.278.220.290	\$ 2.278.220.290
Implementación del Instituto de Estudios Electorales del Consejo Nacional Electoral Nacional	\$ -	\$ -	\$ 471.200.862	\$ 721.779.710
TOTAL	\$ 10.000.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 2.749.421.152	\$ 3.000.000.000

Proyecto de inversión Vigencia 2021:

➤ Diseño e implementación del modelo de arquitectura para el Consejo Nacional Electoral

Se solicitaron recursos por valor de \$10.000 millones y de acuerdo con el Decreto de liquidación No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, se aprobaron recursos por \$3.000 millones. Es decir, existe un faltante de **\$9.700 millones**.

En el contexto de la implementación de autonomía y presupuestal otorgada al Consejo Nacional Electoral mediante el Decreto 2085 de 2019, se hace



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

necesario poder emprender actividades que permitan a la entidad; desde el análisis de su nueva perspectiva estratégica, capacidades, necesidades y requerimientos organizacional, así como el uso de tecnologías de la información; direccionar iniciativas que propendan al fortalecimiento de la participación política, la cultura ciudadana y el reconocimiento institucional de la Corporación. (...)"

CUESTIONARIO

"2. Sírvase informare la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige."

RESPUESTA

"(...) A continuación, se presenta la composición y principales rubros del presupuesto definitivo aprobado para la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la misma correspondiente a las vigencias 2021 y 2022:

Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda, vigencia 2021:

En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2021		
	RNEC	FRR	FSV
GASTOS DE PERSONAL	\$572,095		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$467,483	\$38,239	\$372
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$156,884	\$437	
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)			\$13,778
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$40,076		
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$3,057	\$964	\$33
INVERSION	\$59,671	\$57,538	
TOTAL	\$1,299,266	\$97,177	\$14,183

Fuente: SIF Nación



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda vigencia 2022:

En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO VIGENCIA 2022		
	RNEC	FRR	FSV
GASTOS DE PERSONAL	\$845,531		
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,705,165	\$42,743	\$252
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$153,384	\$15,697	
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)			\$13,904
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$53,245		
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$3,451	\$1,345	\$38
INVERSION	\$59,671	\$65,866	
TOTAL	\$2,820,447	\$125,651	\$14,194

Fuente: SIIF Nación

Las variaciones con respecto a la apropiación entre los años 2021 y 2022, obedecen a que en la vigencia 2021 se realizaron las elecciones de Consejos de Juventudes y se inició la contratación de las necesidades de bienes y servicios para la etapa preelectoral y la logística de las elecciones de Congreso y Presidente de la República que se llevó a cabo en la presente vigencia. Y así mismo, en el presupuesto del año 2022, se afectaron las vigencias futuras aprobadas en el año 2021, para la contratación de las elecciones de Congreso de Presidente primera vuelta, y se apropió y ejecuto el presupuesto requerido para la realización de las Consultas Interpartidistas, las Circunscripciones transitorias especiales de Paz para la Cámara de Representantes y la segunda vuelta presidencial. (...)"

CUESTIONARIO

"3. Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento."



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESPUESTA

Funcionamiento:

Vigencia 2021

En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3,229	3,229	-

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde a gastos de funcionamiento y equivale al **0,2%** del presupuesto total apropiado a 31 de diciembre de 2021, es decir de **\$ \$1.299.266 millones**, se destinaron **\$3.229 millones** para el pago de contratos de prestación de servicios.

Vigencia 2022

En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,965	2,965	-

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponde a gastos de funcionamiento y equivale al **0,1%** del presupuesto total apropiado a 31 de julio de 2022, es decir de **\$ 2.820.447 millones**, se han destinado **\$2.965 millones** para el pago de contratos de prestación de servicio

CUESTIONARIO

“4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.”

RESPUESTA

“(…) Las necesidades presupuestales solicitadas en el anteproyecto de gastos de la Registraduría Nacional del Estado Civil quedaron parcialmente aprobadas, en consideración a que los siguientes conceptos no quedaron incluidos en el proyecto de presupuesto de gastos para la vigencia 2023 así



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Funcionamiento:

En millones de pesos

CONCEPTO	VALOR	AREA RESPONSABLE
1. Gastos de planta de personal permanente por ampliación de la planta en 3.639 cargos, producto de la transformación y fortalecimiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Transformación y Fortalecimiento -RNEC- Ampliación de la planta en 2460 cargos (\$ 221.375.730.354) y 1.179 servidores incluidos en el código electoral (\$ 159.059.970.388) * Seguro de vida (\$ 1.035.832.683) * Capacitación y gestión ética (\$ 430.540.000) * Bienestar Social y estímulos y Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo (\$ 1.399.704.343)	383,302	Gerencia del Talento Humano Total \$ 410.189 millones
2. Implementación de la carrera administrativa para Directivos y Funcionarios	21,154	
3. Diseño o adquisición de una herramienta tecnológica para el sistema de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba.	2,112	
4. Viáticos normal funcionamiento	1,614	
5. Bienestar Social y Estímulos normal funcionamiento	1,758	
6. Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo normal funcionamiento	249	
7. Auditorías ambiental y energética	126	Coordinación de Gestión Ambiental
8. Puntos ecológicos	285	
9. Diseño de un sistema fotovoltaico conectado a red eléctrica para cubrir un porcentaje del consumo anual energético del edificio sede central	348	Total \$ 805.5 millones
10. Jornada de siembra	46	
11. Acuerdo de paz en materia de Identificación: 27 unidades móviles, 108 Supernumerarios 27 profesionales universitarios 302001, 27 técnicos operativos 408001, 27 Auxiliares Administrativos 512004, 27 técnicos operativos 408002 (conductores) por 12 meses	7,962	Identificación Total \$ 17.049.9 millones
12. Viáticos y gastos de viaje acuerdo de paz	9,088	
13 Necesidades adicionales por ampliación de la planta - puestos de trabajo	4,167	Gerencia Administrativa y Financiera \$ 4.166.7 millones
14. Producción audiovisual: producción de cuñas, mensajes, comercial cine, avisos de prensa, avisos, publipotajes y producción digital. Central de medios: monitoreo de medios, suscripción a principales medios, programa TV, divulgación radio, prensa y digital y en redes sobre servicios de la entidad, pauta programática, portales, emisión cine, avisos terminales de transporte y publipotajes.	11,889	Oficina de Comunicaciones y Prensa Total \$ 14.515 millones
15. Operador Logístico: merchandising, producción de stands, backing, pendones, ruedas de prensa y logística de eventos.	2,208	
16. Compra de equipos audiovisuales	418	
17. Necesidades adicionales del normal funcionamiento * Compra de equipos periféricos: discos duros, impresoras laser, impresora multifuncional, computadores de escritorio, computadores portátiles, memoria USB, memorias RAM, monitor led, mouse, Unidad grabadora CD/DVD externo alimentador USB 2.0 velocidad 8x, unidad grabadora BluRay, scanner gama alta y UPS DE 3 KVA con servicio de instalación	3,764	Gerencia de Informática Total \$ 65.745 millones
18. Servicios de seguridad ofimáticos para usuario final	19,694	
19. Adquisición de equipos de Infraestructura de servicios en Nube	192	
20. Horas ejecución del ciclo de desarrollo de soluciones de software y analítica para la RNEC	5,220	
21. Necesidades adicionales por ampliación de la planta Equipos de computo, licencias, puntos de red, impresoras, scanner y UPS	36,875	
23. Reposición de gases de campaña de años anteriores	213,545	Fondo de campañas \$ 213.544.6 millones
TOTAL NECESIDADES ADICIONALES	726,017	726.016.8 millones

Inversión:

Las necesidades presupuestales en materia de inversión de la Registraduría Nacional del Estado Civil – Gestión General fueron aprobadas parcialmente,



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

en consideración a que se inscribieron 3 proyectos de inversión con fuente de financiación “nación”, para la vigencia 2023 en el aplicativo SUIFP-DNP por valor de \$890.582 millones, pero no fueron asignados el total de recursos solicitados, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) asigno recursos por valor de \$68.736 millones, con una diferencia de \$821.846 millones.

Para la Registraduría Nacional del Estado Civil – Consejo Nacional Electoral se inscribieron 2 proyectos con fuente de financiación “nación” para la vigencia 2023 en el aplicativo SUIFP-DNP, por valor de \$42.556 millones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) asigno recursos por valor de \$816 millones, con una diferencia de \$41.740 millones, como se observa a continuación:

Vigencia 2023:

En millones de pesos

Entidad	Nombre del proyecto de inversión	Presupuesto solicitado	Presupuesto Plan Operativo Anual de Inversión - POAI	Diferencia
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II. Nacional.	\$ 819.179.365.276	\$ 64.384.937.027	\$ 754.794.428.249
	Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.	\$ 4.350.617.778	\$ 4.350.617.778	\$ -
	Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional	\$ 67.051.541.160	\$ -	\$ 67.051.541.160
Total RNEC - Gestión General		\$ 890.581.524.214	\$ 68.735.554.805	\$ 821.845.969.409
Registraduría Nacional del Estado Civil - Consejo Nacional Electoral	Implementación del Instituto de Estudios Electorales del Consejo Nacional Electoral Nacional.	\$ 815.674.750	\$ 815.674.750	\$ -
	Adquisición de un inmueble para la sede del Consejo Nacional Electoral Bogotá	\$ 41.740.297.596	\$ -	\$ 41.740.297.596
Total RNEC - CNE		\$ 42.555.972.346	\$ 815.674.750	\$ 41.740.297.596
Total RNEC - Gestión General + RNEC - CNE		\$ 933.137.496.560	\$ 69.551.229.555	\$ 863.586.267.005

Proyecto de inversión: fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de identificación y registro civil PMT II.

Inscrito para la vigencia 2023 con un presupuesto de **\$819.179 millones**, y de conformidad con POAI asignaron recursos por valor de **\$64.385 millones**, lo cual representa una disminución de aproximadamente **\$754.794 millones** frente a lo solicitado, por lo tanto, se encuentran desfinanciadas unas actividades.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha implementado y está proyectada en incluir nuevas tecnologías que permiten robustecer la prestación de sus actividades misionales de identificación y de registro civil para ajustarse a los



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

avances en materia mundial utilizando herramientas conectadas y en línea, permitiendo un mayor grado de seguridad y confianza, garantizando la transparencia y trazabilidad en los servicios que por mandato constitucional y legal debe prestar; siendo principales pilares la verificación, validación en línea de sus diferentes bases de datos, almacenamiento centralizado de la información; orientados a reducir tiempos y costos asociados tanto para la entidad como para los colombianos.

Actividad No. 1: robustecer la plataforma tecnológica

La RNEC debe propender por continuar avanzando con el robustecimiento y masificación de las plataformas de cédula de seguridad personalizada en policarbonato, de la cédula de ciudadanía digital, y la plataforma de servicios de autenticación facial, razón por la cual se deberá incluir dentro de la actividad “Robustecer la plataforma tecnológica.” las siguientes subactividades que se describen brevemente.

➤ **Cédula física en policarbonato**

Se requiere adquirir veinte millones (20.000.000) de tarjetas pre personalizadas en policarbonato y así garantizar la transición de todas las cédulas de ciudadanía requeridas, proceso que está enfocado en aumentar la seguridad de la identidad en el país, gracias a las características físicas y de seguridad que brinda la cédula en policarbonato.

➤ **Ampliación cédula digital**

Junto con el aprovisionamiento de tarjetas pre personalizadas en policarbonato, se debe obtener la ampliación de las unidades digitales para la activación por parte del colombiano de la cédula digital en su celular; por lo tanto, se requiere ajustar y ampliar la plataforma de cédula de ciudadanía digital, para obtener paridad entre las tarjetas prepersonalizadas y las unidades digitales disponibles, por tal razón se requiere ampliar la capacidad para la generación de hasta veinte millones (20.000.000) de unidades de Cédulas Digitales, adicionales al ya disponible.

➤ **Ampliación del flujo de transacciones del MBSS facial**

En la medida que avance la expedición de los documentos digitales, es necesario ampliar los servicios de autenticación facial que serán consumidos por los ciudadanos, por las entidades externas públicas y privadas, con el fin de verificar la titularidad del documento o autenticarse al momento de hacer uso de su cédula digital, razón por la cual la RNEC debe continuar con la ampliación de la transaccionalidad del MBSS facial para lograr un mínimo diario de un millón (1.000.000) de cotejos 1:1 realizados por el MBSS facial.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

➤ **Caso de uso portal web público (APP de verificación)**

Es necesario continuar fortaleciendo el ecosistema de servicios digitales, con el fin de facilitar las necesidades y circunstancias que pueden generar el uso de la identidad digital, por ello se requiere diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento y al servicio de los colombianos las siguientes aplicaciones:

- Portal de gestión de Cédula Digital para uso del ciudadano.
- Módulo de interoperabilidad para uso de Cédula Digital como mecanismo de autenticación en portales Online de terceros.
- Evolución de la aplicación móvil de verificación para validación de la cédula de seguridad personalizada en policarbonato.

➤ **APP móvil de servicios de RNEC**

Se proyecta la implementación progresiva de una “App Móvil de Servicios de RNEC”, en la cual se incluya los siguientes módulos y servicios:

- Trámite de duplicados de documentos de identidad en Policarbonato con autenticación facial
 - Captura del NUIP, correo electrónico y selección de oficina de envío.
 - Autenticación biométrica facial.
 - Resultado de la validación de identidad.
 - Pago en línea del trámite.
- Funcionalidades para gestión de ciclo de vida de Identidad Digital
- Solicitud de token de activación para nueva activación del documento digital
- Publicación de la App objeto de esta cotización en tiendas de Apps Móviles Google Play Store para Android y App Store para iOS.

➤ **Servicio de soporte técnico especializado para el uso de la identidad digital**

Con la implementación de los servicios digitales se requiere establecer un grupo especializado de soporte técnico para el uso de la identidad digital, el cual comprende la asistencia técnica para eventos, incidentes o solicitudes en la operación de entrega y activación de documentos digitales, la administración de tiendas de aplicaciones donde se encuentran desplegadas las aplicaciones móviles relacionadas y la administración del portal para la gestión de operadores de los servicios de autenticación en línea, app de verificación y MBSS facial.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

➤ **Externalización de producción para tarjetas personalizadas**

Como se ha expresado en esta solicitud, la entidad buscar masificar y lograr la expedición de la cédula de seguridad en policarbonato y su equivalente en digital, por ello se proyecta contar con un sitio adicional de producción masiva de documentos, destinado específicamente para la personalización de documentos en policarbonato con tecnología LASINK.

Dentro de las necesidades para su ejecución se requiere lo siguiente:

- Máquinas para la personalización de documentos en policarbonato homologada para tecnología LASINK.
- Externalización del proceso de personalización de documentos de identidad en policarbonato.
- Servicios necesarios para su puesta en operación

➤ **Robustecimiento de la APP identidad digital**

Con los avances conseguidos al implementar la plataforma de cédula digital y su componentes, así como los enunciados que se proyectan realizar, la RNEC considera importante continuar adelantado e integrando funcionalidades encaminadas en contribuir radicalmente en el ámbito digital de manera segura y rápido, puntualmente para **la APP Cédula Digital** es necesario continuar ampliando sus funcionalidades, con el fin que las personas tengan la posibilidad de interactuar en los servicios ciudadanos digitales tanto con entidades del estado, como del sector privado, logrando así que la cédula de ciudadanía digital se convierta en la llave de acceso y gestión desde la **Aplicación de Cédula Digital Colombia** y que sea pionera en la realización de transacciones de manera ágil, oportuna, accesibles y seguras para sus titulares.

➤ **Traslado de centro de datos del sistema de registro civil e identificación a data center externo y servicios conexos**

La infraestructura central del sistema de Registro Civil y el Sistema de Identificación de los colombianos plataforma PMT II, actualmente se encuentra albergada en la sede central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta infraestructura computacional y de almacenamiento de la RNEC, ha evolucionado y se ha fortalecido progresivamente en el marco de este proyecto de inversión.

Se proyecta realizar el movimiento de equipos del centro de datos del Sistema de Registro Civil e Identificación ubicado en las instalaciones de la RNEC a un data center externo a la entidad, lo cual incluye todos aquellos elementos que sean susceptibles de ser trasladados tomando en consideración los aspectos de riesgos técnicos de los equipos, aspectos técnicos de las aplicaciones que



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

conforman la plataforma PMT II, garantías y condiciones técnicas que exige el proveedor del servicio de colocación en el data center externo a la entidad.

➤ **Registro civil en línea**

La entidad en el año 2020 inicio las actividades encaminadas con la implementación del registro civil en línea, para el fin propuesto no le fue asignado presupuesto en las vigencias 2021 ni 2022; por tal razón, la entidad debe propender por continuar el desarrollo de software de los componentes del registro civil en línea.

Así mismo, seguir con la digitalización y digitación de los registros de tomo y folio a nivel nacional almacenados y archivados físicamente en registradurías y notarias, a la par, retomar la depuración de la base de datos de registro civil, teniendo en cuenta que aún hay registros civiles que no tienen la información completa y la misma se encuentra en archivos físicos.

Cabe precisar que estas tareas se orientan puntualmente en depurar los datos incompletos e inexactos para luego modificarlos o complementarlos, sustituirlos o eliminarlos de acuerdo con la comparación de la data con las imágenes físicas; las actividades descritas son altamente importantes para lograr la calidad de los datos (exactitud, integridad, confiabilidad, relevancia) de la base de datos a ser migrada al nuevo sistema.

Actividad No. 2: implementar el sistema de atención integrado de identificación.

En la vigencia 2019 se avanzó con el análisis y diseño de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la entidad, así como el desarrollo e implementación de un sistema web para la preparación de documentos de identidad denominado Estación Integrada de servicio - EIS que incluye múltiples controles de calidad y seguridad. Para la misma vigencia se logró la adquisición de 203 Estaciones (entre PC y periféricos) que fueron distribuidas en las Registradurías auxiliares de Bogotá, y principales oficinas a nivel nacional. En la vigencia 2020 se adquirieron 453 EIS que fueron asignados dando prioridad a la producción y demanda de las oficinas. En el 2021, solo se logra dotar de 7 EIS. Así las cosas, la entidad ha logrado cubrir aproximadamente el 50% de las oficinas del territorio nacional.

Es importante precisar que 122 EIS con todos sus periféricos serán asignadas a Consulados y sustituyen los equipos PMT entregados entre el 2008 y 2010, igualmente, se requiere adquirir y alistar 122 tabletas IDScreen que garantizan la entrega segura de los documentos al titular, mediante procesos de autenticación por biometría dactilar y facial, generando seguridad y trazabilidad en la entrega y activación de la cédula digital.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma PMT

En el 2023 se debe garantizar la ejecución de las actividades de mantenimiento y sostenibilidad para mantener los servicios habilitados de la plataforma PMT II, por ello es necesario ejecutar las siguientes actividades:

Actividad No. 3: realizar mantenimiento de la plataforma PMT II

Realizar mantenimiento correctivo de la plataforma PMT II

Realizar el mantenimiento correctivo así como el soporte técnico del software y hardware con cobertura nacional, dando sostenibilidad a la plataforma de la solución PMT II instalada, para lo cual se requiere de un lugar y una infraestructura debidamente adecuada en la ciudad de Bogotá, que garantice la correcta ejecución de los mantenimientos correctivos de hardware y software, as mismo se debe apropiarse un stock de repuestos, directamente o a través de sus proveedores, a fin de garantizar la actualización permanente de los eventos que requieren tratamiento correctivo desde la generación de la solicitud en la Registraduría y la trazabilidad de las actividades de recepción y despacho del ciclo que surte el equipo hasta su entrega definitiva, se contará con una herramienta adecuada para tal fin

Mantenimiento de la plataforma de la cédula digital

Realizar mantenimiento correctivo, así como el soporte técnico del software y hardware dando sostenibilidad a la plataforma de identidad digital incluye los siguientes componentes principales:

- Plataforma de identidad digital: a la cual se tiene acceso a través de una solución móvil tipo APP. Esta plataforma se encarga de todo el proceso de identificación del ciudadano, validación biométrica y finalmente la expedición del documento digital.
- Gestión de Identidad: con lo cual se realiza la identificación del ciudadano que está solicitando el documento de identidad digital, este proceso se realiza en sitio central.
- Interoperabilidad: permite interactuar con otros sistemas internos de la Registraduría en primer lugar para lograr la combinación de información de diferentes bases de datos para identificar y asegurar la entrega del documento a la persona que es propietaria de esa identidad y en segundo, permite a terceros recibir información segura de los atributos del documento.

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo para la plataforma de identidad digital (cédula digital) cubre todos los equipos que hacen parte de esta plataforma y sus componentes.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Mantenimiento plataforma autenticación facial

Realizar mantenimiento correctivo, así como el soporte técnico del software y hardware dando sostenibilidad a la plataforma de autenticación facial para terceros que usa un motor biométrico MBSS (Multi Biometric Search Services) instalado en una infraestructura independiente pero sincronizada a la base de datos biométrica de la plataforma operativa de identificación de la RNEC con el objeto de no afectar el desempeño del sistema central. Esta plataforma permite la prestación de servicios de comparación facial para usos, tanto de entidades gubernamentales como de entidades privadas.

Actividad No. 4: Ofrecer la disponibilidad de la plataforma PMT II

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante los años 2020 y 2021 ha implementado y ampliado sus servicios con el propósito de expandir las actividades misionales de la entidad a la ciudadanía y de esta manera facilitar procesos de solicitud de documentos y servicios de autenticación biométrica en línea a entidades públicas y privadas. Se deberá realizar la prestación del servicio a las bases de datos que fueron replicadas en proyectos anteriores ejecutados hasta el año 2021, esto con el objetivo de garantizar la integridad, la disponibilidad y confiabilidad de los datos que serán usados por todos los procesos misionales de la entidad que estén relacionados con la identificación y el registro civil.

Monitorear la solución informática del sistema integral implementado por el Proyecto de Modernización Tecnológica en su segunda fase II y contratos posteriores para mantenerlo habilitado y disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, así mismo se actualizará las bases de datos del sistema de Identificación y Registro Civil con la información provenientes de entes con función registral y de identificación que permita mantener actualizados todos los subsistemas incluyendo los remotos. Verificar y monitorear que las actualizaciones e integridad de las bases de datos y de tablas de referencia se ejecuten de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proyecto de Modernización Tecnológica y realizar copias de seguridad. De la misma manera brindar herramientas de autenticación biométrica en línea a entidades públicas y entes privados con funciones públicas.

Administrar el sistema de enrolamiento Estación integrada de servicios – EIS, así como, las plataformas de cédula de ciudadanía de seguridad personalizada en policarbonato, implementación de cédula de ciudadanía digital, y plataforma de servicio autenticación facial para entidades externas, las cuales se deberán mantener disponibles; estas plataformas incrementan las actividades relacionadas con el monitoreo, operación y administración para garantizar la interoperabilidad y sincronización con las bases de datos en sitio central y demás subsistemas de la entidad.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Actividad No. 5: Disponer de un soporte técnico a usuarios

Orientado en la atención de casos de los usuarios del macro proceso de identificación y la disposición de la plataforma para atender el Sistema de soporte técnico a usuarios, conocida como Mesa de Ayuda, la cual está integrada por profesionales expertos en el sistema de Identificación, la arquitectura de servidores y estaciones de procesamiento de documentos y Registros Civiles, así como de los componentes del hardware de comunicaciones y equipos biométricos que componen la solución de Identificación. Este servicio se presta a nivel nacional, desde oficinas centrales se incorpora un soporte telefónico y de correo para resolver problemas relacionados con el funcionamiento del hardware y software. A la vez, dispone de accesos al software específico que permite registrar todos los eventos concernientes a la totalidad de los casos atendidos, las soluciones a problemas técnicos o de funcionamiento, a nivel de las diferentes capas altas y bajas del sistema a equipos instalados, tanto en oficinas centrales como a nivel nacional.

Actividad No. 6: Cargar información del trámite del colombiano.

Contempla sostener la operación de la fábrica y subsistemas en el sitio central, realizar el cargue de la información proveniente de los centros de acopio, tramites web, operar el cliente control calidad de los datos, Operar el cliente IQC (Image Quality Control), Operar el cliente SQC (Signature Quality Control), asegurar que las transacciones provenientes de la estación integrada de servicios EIS sean cargadas de manera automática en el sistema central de identificación y garantizar que los trámites provenientes de la aplicación móvil para trámite de reimpresión de documentos de identidad con autenticación facial y autenticación facial derivada como herramienta para optimizar la seguridad en los trámites de reimpresión realizados desde el portal institucional, procesará y reportará las excepciones en caso de presentarse.

Actividad No. 7: Validar información del trámite

Realizar las labores de retratamiento de foto y firma, así como la depuración a través de un rechazo definitivo de las solicitudes de CQC con imposibilidad de retratamiento en el módulo CARD-RET de foto y firma.

Actividad No. 8: Producir documentos de identificación.

Administrar, operar y contralar el flujo de producción en teslin y policarbonato teniendo en cuenta los planes de producción, la disponibilidad de insumos y la demanda de trámites, así como administrar la fábrica de producción de documentos de identidad mediante un esquema de operación en oficinas



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

centrales, administrar y gestionar los insumos de producción y envío de documentos de identidad.

Adicionalmente, y mientras las plataformas de cédula de seguridad personalizada en policarbonato y de la cédula de ciudadanía digital, no haya cursado todo el proceso de masificación, se deberá seguir manteniendo el stock de insumos para la preparación de trámites de tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía amarilla en hologramas, por ello se debe adquirir hojas de teslin preimpresas, rollos de laminado (holográfico y claro) anverso y rollos de laminado (holográfico y claro) reverso para la impresión de los documentos de Tarjeta de Identidad y cédula de ciudadanía.

Nota: Igualmente, se hace claridad que aún no se ha integrado al Sistema de Identificación las plataformas de tarjeta de identidad en policarbonato y digital, por lo tanto, mientras esta actividad no sea ejecutada, se deberá continuar expidiendo los documentos a menores de 7 a 18 años en formato de teslin.

Proyecto de inversión “Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional”, se encuentra totalmente desfinanciado para la vigencia 2023:

Se solicitaron recursos por valor de \$ 67.052 millones y de acuerdo al presupuesto aprobado en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), el proyecto se encuentra desfinanciado, teniendo en cuenta que se requiere para garantizar servicios eficientes y en el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe no solo mantener una tecnología de seguridad adecuada, en la cual es imprescindible la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos, red de telecomunicaciones corporativa, aplicaciones y servicios. La entidad reconoce la necesidad de contar con un sistema de gestión de seguridad de la información es apremiante, ya que, por su naturaleza, la entidad es la encargada de custodiar la información biográfica y biométrica de todos los colombianos, y el riesgo que le suceda algo está latente, por lo que el tema se encuentra en un estado inicial, comenzando con la definición de los procesos, procedimientos, roles y las responsabilidades.

Por lo anterior, es primordial para la entidad contar con una arquitectura de seguridad de la información, robusta que propenda por la protección de los diferentes sistemas de información y servicios tecnológicos que actualmente se encuentran operando y en proceso de implementación en la entidad, de igual manera, cubrir el licenciamiento, los servicios de soporte y mantenimiento, así como otros servicios que se encuentran ligados a la plataforma de seguridad de la entidad, de tal manera que permita la aplicación de las políticas corporativas de seguridad de la información y la ejecución de



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Fondo Social de Vivienda \$20.000 millones

Para la vigencia 2023 se estima con recursos propios por valor de **\$17.526 millones**, otorgar aproximadamente 123 créditos y en promedio cada préstamo será de \$142 millones y la cuota mensual corresponde a \$ 980.626.

De otra parte y teniendo en cuenta el gran volumen de solicitudes que se presentan anualmente y no pueden ser satisfechas con los ingresos propios, se solicita un aporte adicional por valor de **\$20.000 millones** con recursos de la nación, para satisfacer las necesidades de vivienda de 142 funcionarios que se presentaron a la convocatoria para el año 2022 y que no pudieron ser atendidas con recursos propios, y así lograr una mayor calidad de vida para las familias de los funcionarios de la entidad. Se evidencia que para el 2023 en proyecto de Ley, no existe la partida autorizada con recursos nación por valor de **\$20.000 millones**

Considerando, que los fines sociales del Fondo, son por supuesto contribuir a la solución básica de vivienda de los funcionarios de la entidad, que año tras año, cuando se adelantan las convocatorias, un gran volumen de funcionarios queda por fuera de la adjudicación, debido a lo limitado de los recursos, generando una gran frustración entre quienes requieren de su solución de vivienda, realmente se ve, restringido el cubrimiento de nuestra función social, por lo que este apoyo adicional de recursos sería muy valioso. (...)"

CUESTIONARIO

"5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados."

RESPUESTA

"(...) Existen 3 actividades en el Plan de Austeridad del Gasto de la Entidad, que se describen en el siguiente cuadro, así como los rubros presupuestales que se afectan:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Macroproceso	Proceso	Planes Institucionales y/o estratégico al cual se integra	Acción	Tipo de acción	Resultado esperado	Rubro Presupuestal
Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de los recursos físicos	Plan de Austeridad del Gasto	Autorizar el traslado de sedes bajo el cumplimiento del literal B del Artículo 5 Decreto 371 de 2021	Demanda	Adelantar el 100% de las actividades para mantener los costos promedios generados de arrendamiento por traslados de sedes en la vigencia 2021	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS
Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de los recursos físicos	Plan de Austeridad del Gasto	Mantener los consumos (galones) de combustible mensuales al promedio presentado durante los últimos tres meses de la vigencia 2021	Demanda	Realizar el 100% de las actividades de seguimiento en el consumo (galones) mensual de combustible	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR
Gestión Administrativa y Financiera	Gestión de los recursos físicos	Plan de Austeridad del Gasto	Mantener el costo del servicio de telefonía, conforme el promedio de las últimas tres vigencias, en la sede CAN	Demanda	Adelantar el 100% de las actividades para mantener el costo promedio del servicio de telefonía en la sede CAN	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO

“6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).”

RESPUESTA

“(…) Registraduría Nacional del Estado Civil:

Vigencia 2021

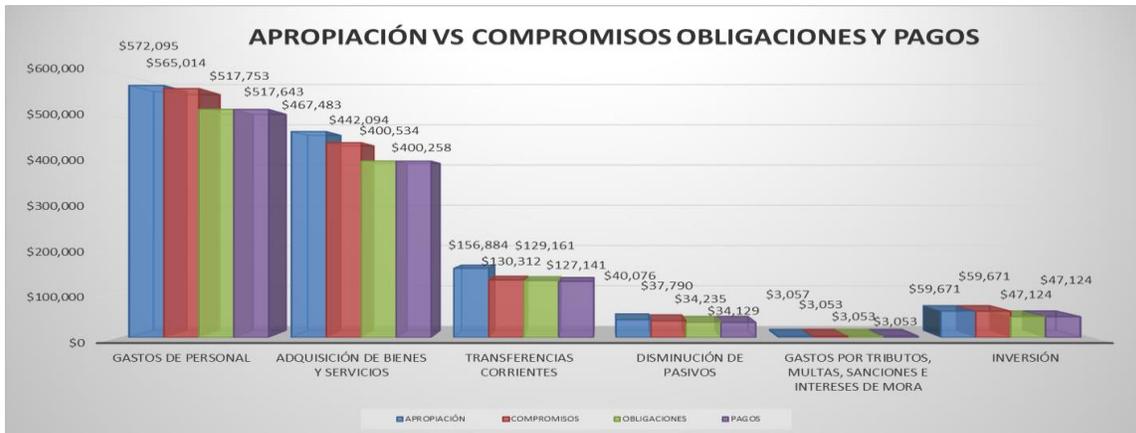
En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2021							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$572,095	\$565,014	98.76	\$517,753	90.50	\$517,643	90.48
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$467,483	\$442,094	94.57	\$400,534	85.68	\$400,258	85.62
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$156,884	\$130,312	83.06	\$129,161	82.33	\$127,141	81.04
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$40,076	\$37,790	94.30	\$34,235	85.42	\$34,129	85.16
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$3,057	\$3,053	99.89	\$3,053	99.89	\$3,053	99.89
INVERSIÓN	\$59,671	\$59,671	100.00	\$47,124	78.97	\$47,124	78.97
TOTAL	\$1,299,266	\$1,237,934	95.28	\$1,131,860	87.12	\$1,129,349	86.92

Fuente: SIIF Nación



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La RNEC presentó a 31 de diciembre de 2021, una ejecución presupuestal en materia de compromisos del 95.28%, correspondiente a gastos de personal, que comprende la financiación de la nómina de funcionarios de planta a nivel nacional y personal supernumerario; adquisición de bienes y servicios, cuyos rubros más representativos son el pago de viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y arrendamientos a nivel nacional, mantenimientos, programas de bienestar social y educación de los empleados, elecciones atípicas, logística elecciones de Juventudes, base de contratación elecciones de Congreso y Presidencia 2022; transferencias corrientes con la financiación de los gastos de funcionamiento y reposición de gastos, de los partidos y movimientos políticos, sentencias y conciliaciones; disminución de pasivos que está conformada por las cesantías definitivas y parciales de los funcionarios de planta y personal supernumerario a nivel nacional; y los proyectos de inversión como se observa a continuación:

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL” por valor de \$55.570 millones, considerado el proyecto de inversión más representativo para la entidad. Y el proyecto “IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” por valor de \$4.100.8 millones, para un total de \$59.671 millones.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

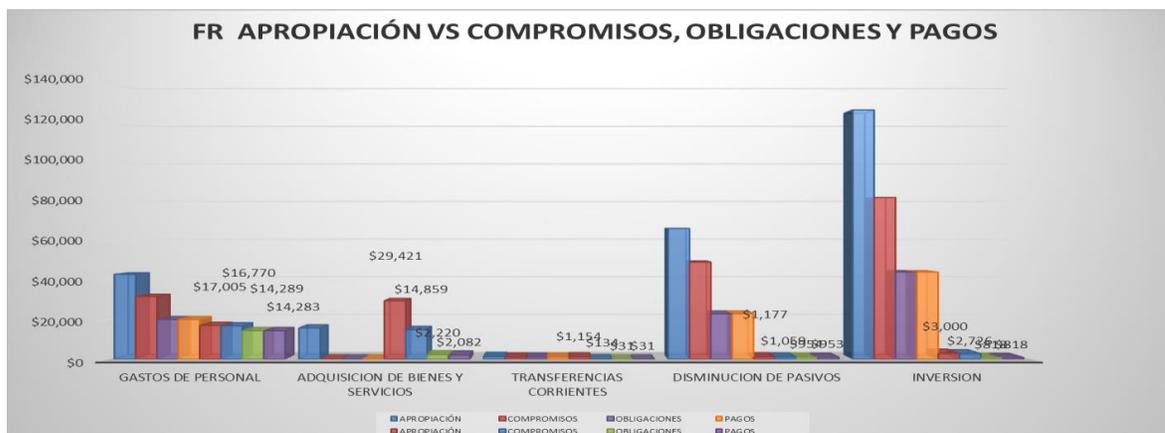
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR):

Vigencia 2021

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2021							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$38,239	\$35,703	93.37	\$31,065	81.24	\$31,065	81.24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$437	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$964	\$896	92.90	\$896	92.90	\$896	92.90
INVERSION	\$57,538	\$48,536	84.35	\$28,815	50.08	\$28,762	49.99
TOTAL	\$97,177	\$85,135	87.61	\$60,777	62.54	\$60,724	62.49

Fuente: SIIF Nación



El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de diciembre de 2021, una ejecución presupuestal en materia de compromisos del 87.61%, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, servicio de aseo, correo y carga, outsourcing de suministros, mantenimientos, cajas menores de servicios públicos de las Delegaciones Departamentales, la contratación de los seguros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el pago de impuestos y administraciones y los proyectos de inversión que más adelante se detallan:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En millones de pesos

PROYECTO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	2,165	2,164	99.97	1,513	69.87
C-2802-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	2,921	1,104	37.78	0	0.00
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	1,892	1,850	97.79	848	44.81
C-2802-1000-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,062	2,046	99.2	728	35.29
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL. NACIONAL	2,165	2,165	0.00	1,618	0.00
C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	3,093	3,093	100.00	2,311	74.70
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	3,215	3,215	100.00	1,679	52.20
C-2899-1000-13	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	2,536	2,536	99.99	341	13.46
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	4,633	3,000	64.76	840	18.13
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	23,917	23,915	100	18,712	78.24
C-2899-1000-17	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO AL COLOMBIANO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	4,200	3,447	82.06	174	4.14
C-2899-1000-18	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL BOGOTA-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4,738	0	0.00	0	0.00
TOTAL INVERSIÓN		57,538	48,536	84.35	28,762	49.99

Fuente: SIIF Nación

Fondo Social de Vivienda (FSV):

Vigencia 2021:

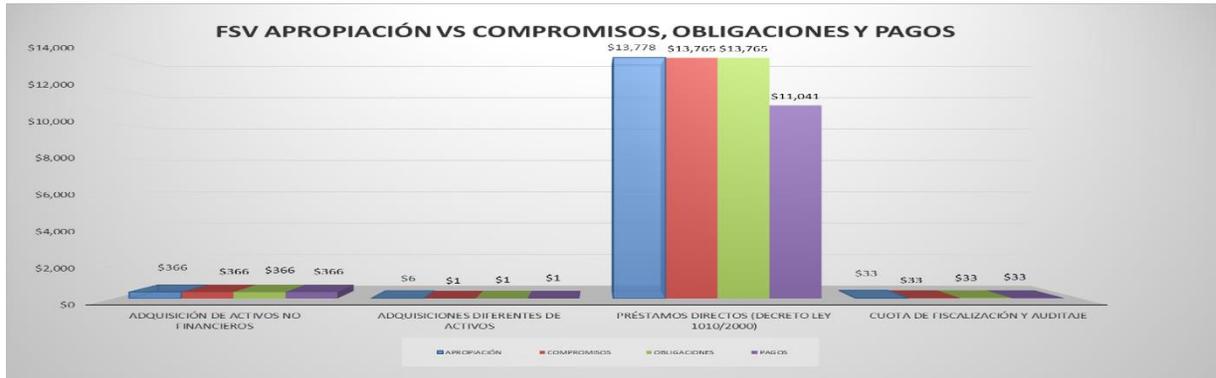
En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE DE 2021							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$366	\$366	100.00	\$366	100.00	\$366	100.00
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$6	\$1	17.64	\$1	17.64	\$1	17.64
PRÉSTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$13,778	\$13,765	99.91	\$13,765	99.91	\$11,041	80.13
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$33	\$33	100.00	\$33	100.00	\$33	100.00
TOTAL	\$14,183	\$14,165	99.87	\$14,165	99.87	\$11,440	80.66

Fuente: SIIF Nación



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presentó a 31 de diciembre de 2020, una ejecución presupuestal del 99.87%, es decir de \$14.183 millones apropiados se comprometieron \$14.165 millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para adquisición, cambio o pago de hipoteca de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2022:

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 2022							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$845,531	\$522,748	61.82	\$518,742	61.35	\$518,733	61.35
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,705,165	\$1,659,973	97.35	\$1,445,657	84.78	\$1,445,657	84.78
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$153,384	\$54,149	35.30	\$50,410	32.87	\$50,410	32.87
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$53,245	\$27,881	52.36	\$27,536	51.71	\$27,536	51.71
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$3,451	\$325	9.42	\$325	9.42	\$325	9.42
INVERSIÓN	\$59,671	\$59,671	100.00	\$35,873	60.12	\$35,873	60.12
TOTAL	\$2,820,447	\$2,324,747	82.42	\$2,078,542	73.70	\$2,078,534	73.70



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 31 de julio de 2022, una ejecución presupuestal del 82.42% es decir de \$2.820.447 millones apropiados se han comprometido \$2.324.747 millones, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a julio, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje normal funcionamiento, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos a nivel nacional, Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios y los Gastos de Funcionamiento de los Partidos y Movimientos Políticos. Así como los gastos por concepto de elecciones de Congreso y Presidente de la República primera y segunda vuelta que ascienden a \$1.895.969 millones.

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL” por valor de \$55.447 millones. Y el proyecto “IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL” por valor de \$4.223 millones, para un total de \$59.671 millones.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

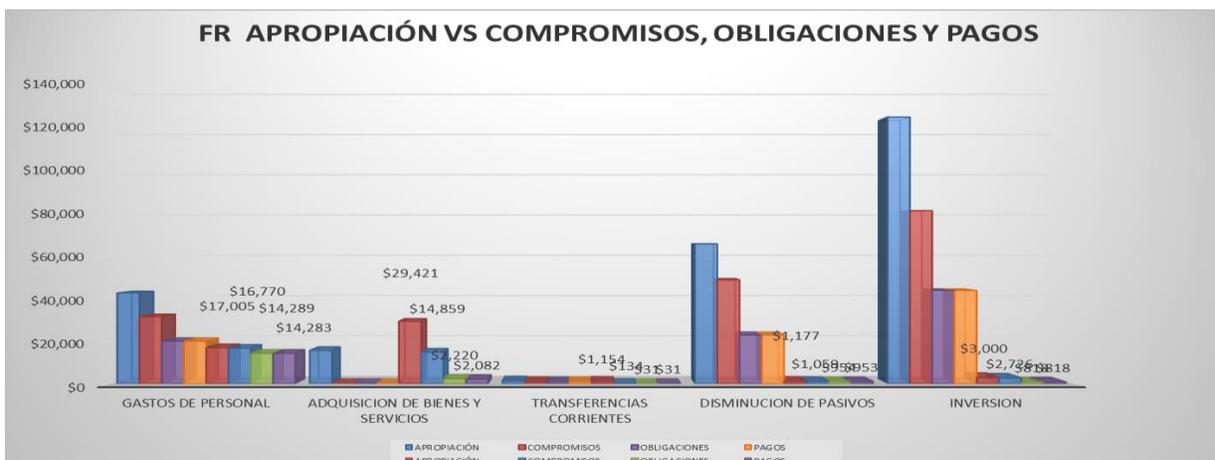
Vigencia 2022:

En millones de pesos



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 2022							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$42,743	\$31,588	73.90	\$20,000	46.79	\$20,000	46.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$15,697	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,345	\$1,019	75.74	\$1,004	74.62	\$1,004	74.62
INVERSION	\$65,866	\$48,917	74.27	\$22,868	34.72	\$22,868	34.72
TOTAL	\$125,651	\$81,524	64.88	\$43,872	34.92	\$43,872	34.92



El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 31 de julio de 2022, una ejecución presupuestal del 64.88%, es decir de \$125.651 millones apropiados se han comprometido \$81.524 millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de registro de vigencia futura de los contratos de vigilancia, servicio de correo y carga, outsourcing de proveeduría de insumos para oficina, arrendamientos de inmuebles, seguros, cajas menores de servicios públicos de las Delegaciones Departamentales, administraciones, pago de impuestos, y los proyectos de inversión que a continuación se detallan:

En millones de pesos



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROYECTO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	2,230	2,230	100.00	64	2.87
C-2802-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	3,009	1,573	52.29	0	0.00
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	2,949	2,755	93.42	782	26.50
C-2802-1000-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,124	2,073	97.6	604	28.45
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL. NACIONAL	2,230	2,230	0.00	0	0.00
C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	4,941	4,295	86.92	1,468	29.70
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	3,714	2,340	62.99	1,317	35.46
C-2899-1000-13	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	3,655	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	4,772	301	6.31	99	2.08
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES -PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	26,675	24,108	90	12,966	48.61
C-2899-1000-17	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SERVICIO AL COLOMBIANO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	4,688	2,134	45.51	1,664	35.50
C-2899-1000-18	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL BOGOTÁ-[PREVIO CONCEPTO DNP]	4,880	4,880	100.00	3,904	80.00
TOTAL INVERSIÓN		65,866	48,917	74.27	22,868	34.72

Fondo Social de Vivienda:

Vigencia 2022

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JULIO 2022							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$252	\$249	98.87	\$188	74.68	\$188	74.68
PRÉSTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$13,904	\$4,494	32.32	\$3,553	25.56	\$3,553	25.56
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$38	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
TOTAL	\$14,194	\$4,744	33.42	\$3,742	26.36	\$3,742	26.36



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presenta a 31 de julio de 2022, una ejecución presupuestal del 33.42%, es decir de \$14.194 millones apropiados se han comprometido \$4.744 millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos otorgados para, adquisición y remodelación de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil. (...)

CUESTIONARIO

“7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.”

RESPUESTA

“(...) Los resultados misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC se consolidaron institucionalmente a través del seguimiento a la ejecución del “Plan Estratégico: La Registraduría del Siglo XXI 2019-2023” vigencia 2021 y del primer semestre de 2022 y a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia de 2021 y vigencia 2022 con corte a 30 de junio.

Ejecución “Plan estratégico RNEC 2019-2023 La Registraduría del siglo XXI”

El plan estratégico de la RNEC es el instrumento de planeación de mediano plazo documento que contempla la misión y visión, estrategias, objetivos, metas e indicadores para alcanzar los fines deseados por la RNEC en el periodo 2019-2023, a través del liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los servidores públicos.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

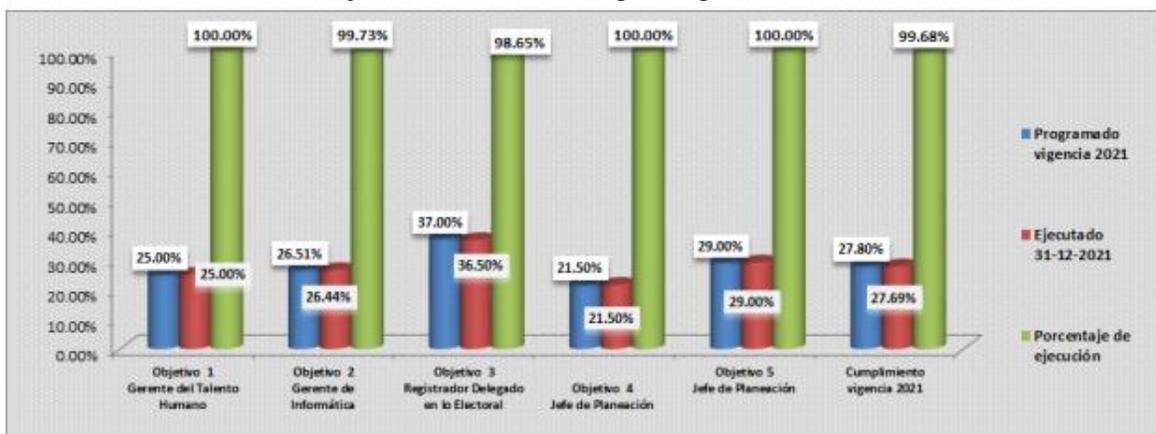
Los 5 objetivos estratégicos formulados para el periodo 2019-2023 son los siguientes:

Objetivo estratégico No. 1	Rediseñar la arquitectura organizacional de la entidad para fortalecer sus capacidades.
Objetivo Estratégico No. 2	Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías.
Objetivo Estratégico No. 3	Fortalecer la democracia mediante reformas legales estratégicas, el posicionamiento del nuevo sistema democrático juvenil y la adopción de un enfoque diferencial.
Objetivo Estratégico No. 4	Priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor público
Objetivo Estratégico No. 5	Hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente que contribuya a la mitigación del cambio climático.

Ejecución Plan Estratégico vigencia 2021

El cumplimiento del plan estratégico vigencia 2021 “La Registraduría del siglo XXI” de acuerdo con la ejecución de sus 5 objetivos estratégicos fue del 99.68% como se observa en el siguiente gráfico:

Ejecución Plan Estratégico vigencia 2021



Fuente: Informe de seguimiento Plan estratégico 31-12-2021 – Oficina de Planeación

De este cumplimiento, se concluye que, de las 41 estrategias que permiten cumplir los 5 objetivos estratégicos, 2 se cumplieron en su totalidad en la vigencia 2020, 36 programaron 143 actividades para ser ejecutadas en la vigencia 2021 y se cumplieron de acuerdo con lo programado. Y tres



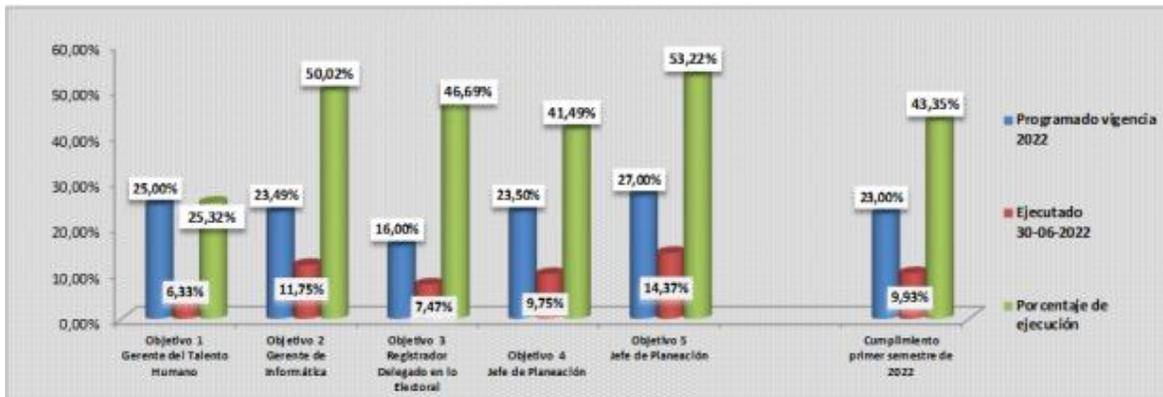
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

estrategias no programaron actividades.

Ejecución plan estratégico vigencia 2022 corte 30 de junio

El cumplimiento del “Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI” para el primer semestre de 2022, de acuerdo con la ejecución de las metas de los 5 objetivos estratégicos fue del 43.35% como se observa en el siguiente gráfico:

Ejecución Plan Estratégico primer semestre 2022



Fuente: Informe de seguimiento Plan estratégico 30-06-2022 – Oficina de Planeación

De las 41 estrategias que permiten cumplir los 5 objetivos estratégicos, 5 se cumplieron en su totalidad durante las vigencias 2020 y 2021. De los 36 restantes, para 28 se programaron 47 actividades para el primer semestre de 2022 y todas se ejecutaron en el 100 % de acuerdo con lo programado.

Ejecución Plan de acción vigencia 2021

Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante la vigencia 2021, se concluye que el plan de acción del nivel central presentó un cumplimiento del 98.5 %, como se detalla a continuación:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ejecución Plan de Acción Institucional - Nivel central



Fuente: Herramienta del Plan de Acción Institucional 2021

El cumplimiento del plan de acción del nivel desconcentrado fue del 98% como se observa en el siguiente gráfico:

Ejecución Plan de Acción nivel desconcentrado



Fuente: Herramienta Plan de Acción 2021



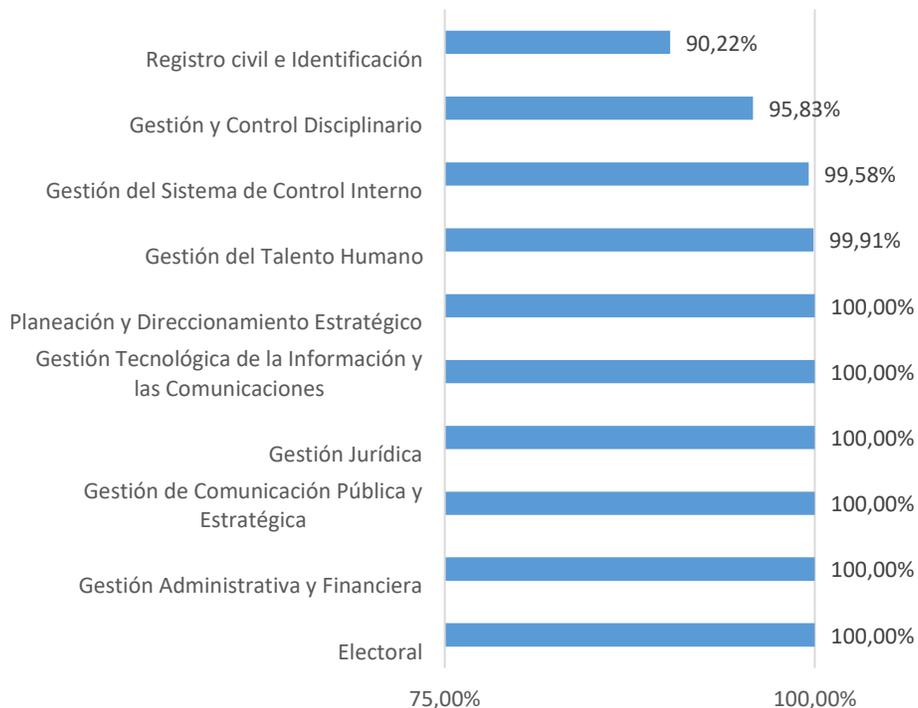
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Ejecución Plan de acción vigencia 2022 corte 30 de junio

Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante el primer semestre de 2022, se concluye que el plan de acción del nivel central presentó un cumplimiento satisfactorio tanto en el nivel central como desconcentrado, como se detalla a continuación:

Los responsables de macroprocesos y procesos en la entidad, los delegados departamentales y el Registrador Especial del Distrito Capital lideraron la ejecución 173 acciones en el nivel central y 41 acciones en cada jurisdicción del nivel desconcentrado. Los resultados obtenidos indican que durante la vigencia 2022 la RNEC desarrolló competencias que le permitieron alcanzar la normalidad en el desarrollo de su gestión después de 38 meses en emergencia sanitaria y social.

Ejecución Plan de Acción Institucional - Nivel central 30-06-2022

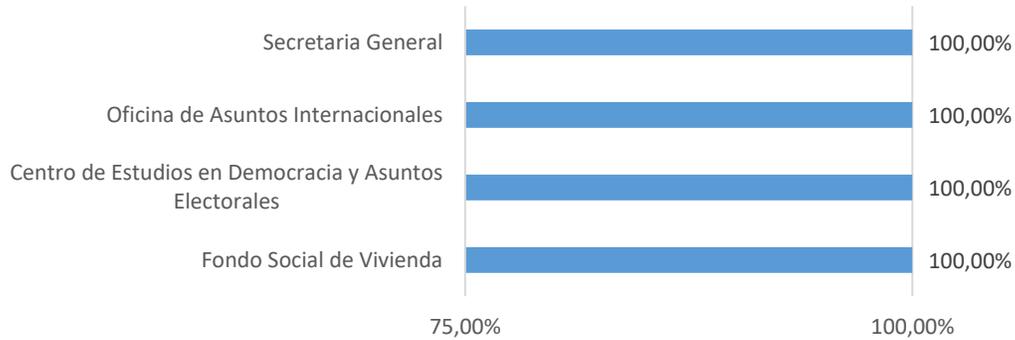


Fuente: tablero de control institucional de la RNEC. Elaboración de la Oficina de Planeación



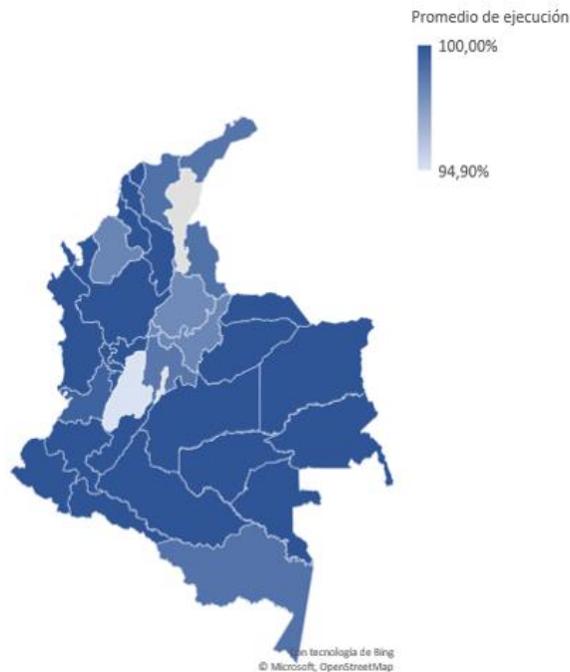
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Otras ejecuciones



Fuente: tablero de control institucional de la RNEC. Elaboración de la Oficina de Planeación

Ejecución Plan de Acción Institucional - Nivel desconcentrado 30-06-2022

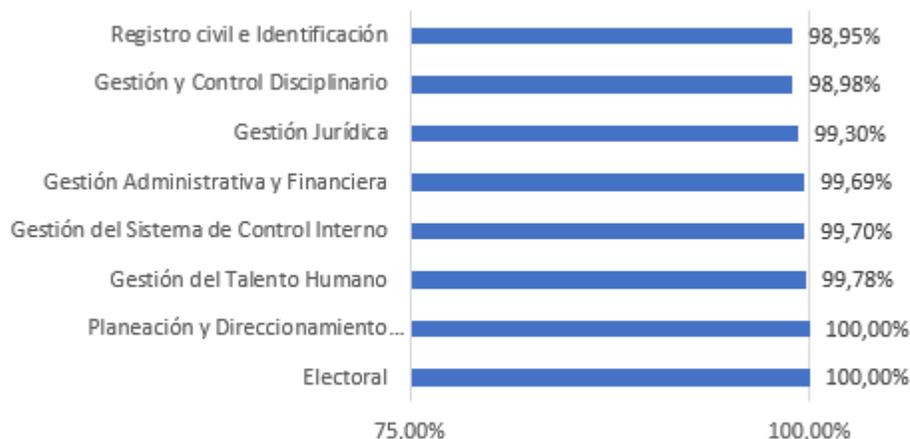


Fuente: tablero de control institucional de la RNEC. Elaboración de la Oficina de Planeación



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cumplimiento del PAI semestre 1/2022 por macroprocesos en el nivel desconcentrado



Fuente: tablero de control institucional de la RNEC. Elaboración de la Oficina de Planeación

(...)

CUESTIONARIO

“8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.”

RESPUESTA

“(...) Registraduría Nacional del Estado Civil

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2023 (En millones de pesos)			
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY RNEC Y CNE	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO (ANTEPROY: RNEC \$3.926.229 millones, CNE \$93.385 millones)	4,019,614	2,072,237	-1,947,378
DEUDA PUBLICA (ANTEPROY: RNEC \$309 millones, CNE \$74 millones)	383	1,271	887
INVERSION RNEC	890,582	69,551	-821,030
INVERSION CNE	42,556	816	-41,740
GRAN TOTAL	4,953,135	2,143,874	-2,809,261



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El presupuesto de gastos de funcionamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil aprobado en el proyecto de Ley, financiará las necesidades básicas en materia de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y la disminución de pasivos, así como los proyectos de inversión denominados Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II y Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.

De otra parte, en dicho proyecto de Ley, se evidencia que existe una partida para financiar las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo en el mes de octubre de 2023. Resaltado que no se tiene conocimiento sobre la distribución interna establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el normal funcionamiento y elecciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2023 (En millones de pesos)			
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO R. PROPIOS	52,471	63,578	11,107
SERVICIO DE LA DEUDA	10	0	-10
INVERSIÓN R. PROPIOS	83,798	92,715	8,917
INVERSION R. NACION	2,559	3,099	540
TOTAL	138,828	159,392	20,565

Nota: El Fondo Rotatorio de la RNEC financia sus gastos con recursos propios, pero por disposición del Gobierno Nacional fueron asignados recursos nación, para fortalecer el proyecto de inversión de la población en condición de vulnerabilidad.

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, financia las necesidades de la Organización Electoral y para la vigencia 2023, fueron aprobados en proyecto de ley recursos por valor de \$63.578 millones, destinados para atender necesidades como el outsourcing de suministros, servicio de vigilancia a nivel nacional, servicio de aseo, seguros, servicio de correo, carga, arrendamientos, administraciones, servicios públicos a nivel nacional, caja menor. Es importante resaltar, que la variación positiva por valor de \$20.000 millones, corresponde a una partida que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dejara en la cuenta de distribución previo concepto, con el fin de crear la posibilidad que las gobernaciones financien las consultas populares, mediante el traslado de recursos al Fondo Rotatorio de la RNEC.

El presupuesto de gastos de inversión aprobado en proyecto de ley para la vigencia 2023 asciende a \$ 95.814 millones, a continuación, se presenta la desagregación por proyecto de inversión:



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RECURSOS PROPIOS:

En millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	ANTEPROYECTO 2023	PROYECTO 2023
Fortalecimiento del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales - CEDAE - nacional	2,787	4,287
Fortalecimiento del servicio del sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI y sistemas conexos nacional	3,037	3,037
Fortalecimiento del sistema de información de registro civil nacional	2,188	2,188
Formación permanente para los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la gestión del desarrollo y en técnicas y competencias de aplicación misional. Nacional	2,297	2,297
Servicio de respaldo de los sistemas de información de procesos de identificación, electorales y administrativos a nivel nacional	5,089	5,089
Mejoramiento de la red eléctrica y de comunicaciones a nivel nacional. Nacional	3,826	4,826
Mejoramiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional	7,639	10,139
Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura administrativa a nivel nacional	7,652	7,652
Fortalecimiento de la red corporativa de telecomunicaciones - PMT, electoral y administrativa nacional	30,475	32,893
Fortalecimiento del sistema de servicio al colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil	4,744	4,744
Implementación del sistema de gestión documental Consejo Nacional Electoral	7,395	7,395
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD nacional	2,170	2,170
Implementación de la analítica de datos y la inteligencia artificial en la Registraduría Nacional del Estado Civil	4,500	6,000
TOTAL	83,798	92,715



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RECURSOS NACIÓN:

En millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	ANTEPROYECTO 2023	PROYECTO 2023
Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD nacional	2,559	3,099
TOTAL	2,559	3,099

Fondo Social de Vivienda:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2023 (En millones de pesos)			
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO R. PROPIOS	17,526	17,577	51
FUNCIONAMIENTO R. NACION	20,000	0	-20,000
TOTAL	37,526	17,577	-19,949

El principal objetivo del Fondo Social de Vivienda, es contribuir a la solución de la necesidad básica de vivienda de los empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil y desarrollar planes de créditos extraordinarios para vivienda de los funcionarios en casos de desastres naturales o calamidad, con el fin de apoyar el bienestar de los funcionarios, facilitando el acceso a una vivienda en condiciones dignas para él y su entorno familiar, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y su desempeño laboral, por lo que se pretende es la entrega de una solución de vivienda a la mayor cantidad de servidores públicos de la entidad, con la asignación de recursos de la nación.

Para la vigencia 2023 se estima con recursos propios por valor de **\$17.526 millones**, otorgar aproximadamente 123 créditos y en promedio cada préstamo será de \$142 millones y la cuota mensual corresponde a \$ 980.626.

De otra parte y teniendo en cuenta el gran volumen de solicitudes que se presentan anualmente y no pueden ser satisfechas con los ingresos propios, se solicita un aporte adicional por valor de **\$20.000 millones** con recursos de la nación, para satisfacer las necesidades de vivienda de 142 funcionarios



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

que se presentaron a la convocatoria para el año 2022 y que no pudieron ser atendidas con recursos propios, y así lograr una mayor calidad de vida para las familias de los funcionarios de la entidad. Se evidencia que para el 2023 en proyecto de Ley, no existe la partida autorizada con recursos nación por valor de **\$20.000 millones**

CUESTIONARIO

“9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos”

RESPUESTA

“(…) Inversión RNEC:

Los siguientes proyectos de inversión son prioritarios para cumplir los objetivos misionales de la entidad:

Proyecto de inversión: fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de identificación y registro civil PMT II.

Inscrito para la vigencia 2023 con un presupuesto de **\$819.179 millones**, y de conformidad con POAI asignaron recursos por valor de **\$64.385 millones**, lo cual representa una disminución de aproximadamente **\$754.794 millones** frente a lo solicitado, por lo tanto, se encuentran desfinanciadas unas actividades.

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha implementado y está proyectada en incluir nuevas tecnologías que permiten robustecer la prestación de sus actividades misionales de identificación y de registro civil para ajustarse a los avances en materia mundial utilizando herramientas conectadas y en línea, permitiendo un mayor grado de seguridad y confianza, garantizando la transparencia y trazabilidad en los servicios que por mandato constitucional y legal debe prestar; siendo principales pilares la verificación, validación en línea de sus diferentes bases de datos, almacenamiento centralizado de la información; orientados a reducir tiempos y costos asociados tanto para la entidad como para los colombianos.

Actividad No. 1: robustecer la plataforma tecnológica

La RNEC debe propender por continuar avanzando con el robustecimiento y masificación de las plataformas de cédula de seguridad personalizada en policarbonato, de la cédula de ciudadanía digital, y la plataforma de servicios de autenticación facial, razón por la cual se deberá incluir dentro de la actividad “Robustecer la plataforma tecnológica.” las siguientes subactividades



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

que se describen brevemente.

➤ **Cédula física en policarbonato**

Se requiere adquirir veinte millones (20.000.000) de tarjetas pre personalizadas en policarbonato y así garantizar la transición de todas las cédulas de ciudadanía requeridas, proceso que está enfocado en aumentar la seguridad de la identidad en el país, gracias a las características físicas y de seguridad que brinda la cédula en policarbonato.

➤ **Ampliación cédula digital**

Junto con el aprovisionamiento de tarjetas pre personalizadas en policarbonato, se debe obtener la ampliación de las unidades digitales para la activación por parte del colombiano de la cédula digital en su celular; por lo tanto, se requiere ajustar y ampliar la plataforma de cédula de ciudadanía digital, para obtener paridad entre las tarjetas prepersonalizadas y las unidades digitales disponibles, por tal razón se requiere ampliar la capacidad para la generación de hasta veinte millones (20.000.000) de unidades de Cédulas Digitales, adicionales al ya disponible.

➤ **Ampliación del flujo de transacciones del MBSS facial**

En la medida que avance la expedición de los documentos digitales, es necesario ampliar los servicios de autenticación facial que serán consumidos por los ciudadanos, por las entidades externas públicas y privadas, con el fin de verificar la titularidad del documento o autenticarse al momento de hacer uso de su cédula digital, razón por la cual la RNEC debe continuar con la ampliación de la transaccionalidad del MBSS facial para lograr un mínimo diario de un millón (1.000.000) de cotejos 1:1 realizados por el MBSS facial.

➤ **Caso de uso portal web público (APP de verificación)**

Es necesario continuar fortaleciendo el ecosistema de servicios digitales, con el fin de facilitar las necesidades y circunstancias que pueden generar el uso de la identidad digital, por ello se requiere diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento y al servicio de los colombianos las siguientes aplicaciones:

- Portal de gestión de Cédula Digital para uso del ciudadano.
- Módulo de interoperabilidad para uso de Cédula Digital como mecanismo de autenticación en portales Online de terceros.
- Evolución de la aplicación móvil de verificación para validación de la cédula de seguridad personalizada en policarbonato.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

➤ **APP móvil de servicios de RNEC**

Se proyecta la implementación progresiva de una “App Móvil de Servicios de RNEC”, en la cual se incluya los siguientes módulos y servicios:

- Trámite de duplicados de documentos de identidad en Policarbonato con autenticación facial
 - Captura del NUIP, correo electrónico y selección de oficina de envío.
 - Autenticación biométrica facial.
 - Resultado de la validación de identidad.
 - Pago en línea del trámite.
- Funcionalidades para gestión de ciclo de vida de Identidad Digital
- Solicitud de token de activación para nueva activación del documento digital
- Publicación de la App objeto de esta cotización en tiendas de Apps Móviles Google Play Store para Android y App Store para iOS.

➤ **Servicio de soporte técnico especializado para el uso de la identidad digital**

Con la implementación de los servicios digitales se requiere establecer un grupo especializado de soporte técnico para el uso de la identidad digital, el cual comprende la asistencia técnica para eventos, incidentes o solicitudes en la operación de entrega y activación de documentos digitales, la administración de tiendas de aplicaciones donde se encuentran desplegadas las aplicaciones móviles relacionadas y la administración del portal para la gestión de operadores de los servicios de autenticación en línea, app de verificación y MBSS facial.

➤ **Externalización de producción para tarjetas personalizadas**

Como se ha expresado en esta solicitud, la entidad buscar masificar y lograr la expedición de la cédula de seguridad en policarbonato y su equivalente en digital, por ello se proyecta contar con un sitio adicional de producción masiva de documentos, destinado específicamente para la personalización de documentos en policarbonato con tecnología LASINK.

Dentro de las necesidades para su ejecución se requiere lo siguiente:

- Máquinas para la personalización de documentos en policarbonato homologada para tecnología LASINK.
- Externalización del proceso de personalización de documentos de identidad en policarbonato.
- Servicios necesarios para su puesta en operación.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

➤ **Robustecimiento de la APP identidad digital**

Con los avances conseguidos al implementar la plataforma de cédula digital y su componentes, así como los enunciados que se proyectan realizar, la RNEC considera importante continuar adelantado e integrando funcionalidades encaminadas en contribuir radicalmente en el ámbito digital de manera segura y rápido, puntualmente para **la APP Cédula Digital** es necesario continuar ampliando sus funcionalidades, con el fin que las personas tengan la posibilidad de interactuar en los servicios ciudadanos digitales tanto con entidades del estado, como del sector privado, logrando así que la cédula de ciudadanía digital se convierta en la llave de acceso y gestión desde la **Aplicación de Cédula Digital Colombia** y que sea pionera en la realización de transacciones de manera ágil, oportuna, accesibles y seguras para sus titulares.

➤ **Traslado de centro de datos del sistema de registro civil e identificación a data center externo y servicios conexos**

La infraestructura central del sistema de Registro Civil y el Sistema de Identificación de los colombianos plataforma PMT II, actualmente se encuentra albergada en la sede central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta infraestructura computacional y de almacenamiento de la RNEC, ha evolucionado y se ha fortalecido progresivamente en el marco de este proyecto de inversión.

Se proyecta realizar el movimiento de equipos del centro de datos del Sistema de Registro Civil e Identificación ubicado en las instalaciones de la RNEC a un data center externo a la entidad, lo cual incluye todos aquellos elementos que sean susceptibles de ser trasladados tomando en consideración los aspectos de riesgos técnicos de los equipos, aspectos técnicos de las aplicaciones que conforman la plataforma PMT II, garantías y condiciones técnicas que exige el proveedor del servicio de colocación en el data center externo a la entidad.

➤ **Registro civil en línea**

La entidad en el año 2020 inicio las actividades encaminadas con la implementación del registro civil en línea, para el fin propuesto no le fue asignado presupuesto en las vigencias 2021 ni 2022; por tal razón, la entidad debe propender por continuar el desarrollo de software de los componentes del registro civil en línea.

Así mismo, seguir con la digitalización y digitación de los registros de tomo y folio a nivel nacional almacenados y archivados físicamente en registradurías y notarias, a la par, retomar la depuración de la base de datos de registro civil, teniendo en cuenta que aún hay registros civiles que no tienen la información completa y la misma se encuentra en archivos físicos.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cabe precisar que estas tareas se orientan puntualmente en depurar los datos incompletos e inexactos para luego modificarlos o complementarlos, sustituirlos o eliminarlos de acuerdo con la comparación de la data con las imágenes físicas; las actividades descritas son altamente importantes para lograr la calidad de los datos (exactitud, integridad, confiabilidad, relevancia) de la base de datos a ser migrada al nuevo sistema.

Actividad No. 2: implementar el sistema de atención integrado de identificación.

En la vigencia 2019 se avanzó con el análisis y diseño de acuerdo con los requerimientos y necesidades de la entidad, así como el desarrollo e implementación de un sistema web para la preparación de documentos de identidad denominado Estación Integrada de servicio - EIS que incluye múltiples controles de calidad y seguridad. Para la misma vigencia se logró la adquisición de 203 Estaciones (entre PC y periféricos) que fueron distribuidas en las Registradurías auxiliares de Bogotá, y principales oficinas a nivel nacional. En la vigencia 2020 se adquirieron 453 EIS que fueron asignados dando prioridad a la producción y demanda de las oficinas. En el 2021, solo se logra dotar de 7 EIS. Así las cosas, la entidad ha logrado cubrir aproximadamente el 50% de las oficinas del territorio nacional.

Es importante precisar que 122 EIS con todos sus periféricos serán asignadas a Consulados y sustituyen los equipos PMT entregados entre el 2008 y 2010, igualmente, se requiere adquirir y alistar 122 tabletas IDScreen que garantizan la entrega segura de los documentos al titular, mediante procesos de autenticación por biometría dactilar y facial, generando seguridad y trazabilidad en la entrega y activación de la cédula digital.

Mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma PMT

En el 2023 se debe garantizar la ejecución de las actividades de mantenimiento y sostenibilidad para mantener los servicios habilitados de la plataforma PMT II, por ello es necesario ejecutar las siguientes actividades:

Actividad No. 3: realizar mantenimiento de la plataforma PMT II

Realizar mantenimiento correctivo de la plataforma PMT II

Realizar el mantenimiento correctivo así como el soporte técnico del software y hardware con cobertura nacional, dando sostenibilidad a la plataforma de la solución PMT II instalada, para lo cual se requiere de un lugar y una infraestructura debidamente adecuada en la ciudad de Bogotá, que garantice la correcta ejecución de los mantenimientos correctivos de hardware y software, as mismo se debe apropiar un stock de repuestos, directamente o a



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

través de sus proveedores, a fin de garantizar la actualización permanente de los eventos que requieren tratamiento correctivo desde la generación de la solicitud en la Registraduría y la trazabilidad de las actividades de recepción y despacho del ciclo que surte el equipo hasta su entrega definitiva, se contará con una herramienta adecuada para tal fin.

Mantenimiento de la plataforma de la cédula digital

Realizar mantenimiento correctivo, así como el soporte técnico del software y hardware dando sostenibilidad a la plataforma de identidad digital incluye los siguientes componentes principales:

- Plataforma de identidad digital: a la cual se tiene acceso a través de una solución móvil tipo APP. Esta plataforma se encarga de todo el proceso de identificación del ciudadano, validación biométrica y finalmente la expedición del documento digital.
- Gestión de Identidad: con lo cual se realiza la identificación del ciudadano que está solicitando el documento de identidad digital, este proceso se realiza en sitio central.
- Interoperabilidad: permite interactuar con otros sistemas internos de la Registraduría en primer lugar para lograr la combinación de información de diferentes bases de datos para identificar y asegurar la entrega del documento a la persona que es propietaria de esa identidad y en segundo, permite a terceros recibir información segura de los atributos del documento.

La prestación del servicio de mantenimiento correctivo para la plataforma de identidad digital (cédula digital) cubre todos los equipos que hacen parte de esta plataforma y sus componentes.

Mantenimiento plataforma autenticación facial

Realizar mantenimiento correctivo, así como el soporte técnico del software y hardware dando sostenibilidad a la plataforma de autenticación facial para terceros que usa un motor biométrico MBSS (Multi Biometric Search Services) instalado en una infraestructura independiente pero sincronizada a la base de datos biométrica de la plataforma operativa de identificación de la RNEC con el objeto de no afectar el desempeño del sistema central. Esta plataforma permite la prestación de servicios de comparación facial para usos, tanto de entidades gubernamentales como de entidades privadas.

Actividad No. 4: Ofrecer la disponibilidad de la plataforma PMT II

La Registraduría Nacional del Estado Civil, durante los años 2020 y 2021 ha implementado y ampliado sus servicios con el propósito de expandir las actividades misionales de la entidad a la ciudadanía y de esta manera facilitar



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

procesos de solicitud de documentos y servicios de autenticación biométrica en línea a entidades públicas y privadas. Se deberá realizar la prestación del servicio a las bases de datos que fueron replicadas en proyectos anteriores ejecutados hasta el año 2021, esto con el objetivo de garantizar la integridad, la disponibilidad y confiabilidad de los datos que serán usados por todos los procesos misionales de la entidad que estén relacionados con la identificación y el registro civil.

Monitorear la solución informática del sistema integral implementado por el Proyecto de Modernización Tecnológica en su segunda fase II y contratos posteriores para mantenerlo habilitado y disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, así mismo se actualizará las bases de datos del sistema de Identificación y Registro Civil con la información provenientes de entes con función registral y de identificación que permita mantener actualizados todos los subsistemas incluyendo los remotos. Verificar y monitorear que las actualizaciones e integridad de las bases de datos y de tablas de referencia se ejecuten de acuerdo con los procedimientos establecidos en el proyecto de Modernización Tecnológica y realizar copias de seguridad. De la misma manera brindar herramientas de autenticación biométrica en línea a entidades públicas y entes privados con funciones públicas.

Administrar el sistema de enrolamiento Estación integrada de servicios – EIS, así como, las plataformas de cédula de ciudadanía de seguridad personalizada en policarbonato, implementación de cédula de ciudadanía digital, y plataforma de servicio autenticación facial para entidades externas, las cuales se deberán mantener disponibles; estas plataformas incrementan las actividades relacionadas con el monitoreo, operación y administración para garantizar la interoperabilidad y sincronización con las bases de datos en sitio central y demás subsistemas de la entidad.

Actividad No. 5: Disponer de un soporte técnico a usuarios

Orientado en la atención de casos de los usuarios del macro proceso de identificación y la disposición de la plataforma para atender el Sistema de soporte técnico a usuarios, conocida como Mesa de Ayuda, la cual está integrada por profesionales expertos en el sistema de Identificación, la arquitectura de servidores y estaciones de procesamiento de documentos y Registros Civiles, así como de los componentes del hardware de comunicaciones y equipos biométricos que componen la solución de Identificación. Este servicio se presta a nivel nacional, desde oficinas centrales se incorpora un soporte telefónico y de correo para resolver problemas relacionados con el funcionamiento del hardware y software. A la vez, dispone de accesos al software específico que permite registrar todos los eventos concernientes a la totalidad de los casos atendidos, las soluciones a problemas técnicos o de funcionamiento, a nivel de las diferentes capas altas y bajas del sistema a equipos instalados, tanto en oficinas centrales como a



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

nivel nacional.

Actividad No. 6: Cargar información del trámite del colombiano.

Contempla sostener la operación de la fábrica y subsistemas en el sitio central, realizar el cargue de la información proveniente de los centros de acopio, tramites web, operar el cliente control calidad de los datos, Operar el cliente IQC (Image Quality Control), Operar el cliente SQC (Signature Quality Control), asegurar que las transacciones provenientes de la estación integrada de servicios EIS sean cargadas de manera automática en el sistema central de identificación y garantizar que los trámites provenientes de la aplicación móvil para trámite de reimpresión de documentos de identidad con autenticación facial y autenticación facial derivada como herramienta para optimizar la seguridad en los trámites de reimpresión realizados desde el portal institucional, procesará y reportará las excepciones en caso de presentarse.

Actividad No. 7: Validar información del trámite

Realizar las labores de retratamiento de foto y firma, así como la depuración a través de un rechazo definitivo de las solicitudes de CQC con imposibilidad de retratamiento en el módulo CARD-RET de foto y firma.

Actividad No. 8: Producir documentos de identificación.

Administrar, operar y contralar el flujo de producción en teslin y policarbonato teniendo en cuenta los planes de producción, la disponibilidad de insumos y la demanda de trámites, así como administrar la fábrica de producción de documentos de identidad mediante un esquema de operación en oficinas centrales, administrar y gestionar los insumos de producción y envió de documentos de identidad.

Adicionalmente, y mientras las plataformas de cédula de seguridad personalizada en policarbonato y de la cédula de ciudadanía digital, no haya cursado todo el proceso de masificación, se deberá seguir manteniendo el stock de insumos para la preparación de trámites de tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía amarilla en hologramas, por ello se debe adquirir hojas de teslin preimpresas, rollos de laminado (holográfico y claro) anverso y rollos de laminado (holográfico y claro) reverso para la impresión de los documentos de Tarjeta de Identidad y cédula de ciudadanía.

Nota: Igualmente, se hace claridad que aún no se ha integrado al Sistema de Identificación las plataformas de tarjeta de identidad en policarbonato y digital, por lo tanto, mientras esta actividad no sea ejecutada, se deberá continuar expidiendo los documentos a menores de 7 a 18 años en formato de teslin.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Proyecto de inversión “Fortalecimiento de la seguridad de la información en la Registraduría Nacional del Estado Civil nacional”, se encuentra totalmente desfinanciado para la vigencia 2023

Recursos solicitados \$ 67.052 millones

Para garantizar servicios eficientes y el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe no solo mantener una tecnología de seguridad adecuada, en la cual es imprescindible la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos, red de telecomunicaciones corporativa, aplicaciones y servicios. La entidad reconoce la necesidad de contar con un sistema de gestión de seguridad de la información es apremiante, ya que, por su naturaleza, la entidad es la encargada de custodiar la información biográfica y biométrica de todos los colombianos, y el riesgo que le suceda algo está latente, por lo que el tema se encuentra en un estado inicial, comenzando con la definición de los procesos, procedimientos, roles y las responsabilidades.

Por lo anterior, es primordial para la entidad contar con una arquitectura de seguridad de la información, robusta que propenda por la protección de los diferentes sistemas de información y servicios tecnológicos que actualmente se encuentran operando y en proceso de implementación en la entidad, de igual manera, cubrir el licenciamiento, los servicios de soporte y mantenimiento, así como otros servicios que se encuentran ligados a la plataforma de seguridad de la entidad, de tal manera que permita la aplicación de las políticas corporativas de seguridad de la información y la ejecución de los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de la entidad en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

Fondo Social de Vivienda \$20.000 millones

Para la vigencia 2023 se estima con recursos propios por valor de **\$17.526 millones**, otorgar aproximadamente 123 créditos y en promedio cada préstamo será de \$142 millones y la cuota mensual corresponde a \$ 980.626.

De otra parte y teniendo en cuenta el gran volumen de solicitudes que se presentan anualmente y no pueden ser satisfechas con los ingresos propios, se solicita un aporte adicional por valor de **\$20.000 millones** con recursos de la nación, para satisfacer las necesidades de vivienda de 142 funcionarios que se presentaron a la convocatoria para el año 2022 y que no pudieron ser atendidas con recursos propios, y así lograr una mayor calidad de vida para las familias de los funcionarios de la entidad. Se evidencia que para el 2023 en proyecto de Ley, no existe la partida autorizada con recursos nación por



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

valor de **\$20.000 millones**

Considerando, que los fines sociales del Fondo, son por supuesto contribuir a la solución básica de vivienda de los funcionarios de la entidad, que año tras año, cuando se adelantan las convocatorias, un gran volumen de funcionarios queda por fuera de la adjudicación, debido a lo limitado de los recursos, generando una gran frustración entre quienes requieren de su solución de vivienda, realmente se ve, restringido el cubrimiento de nuestra función social, por lo que este apoyo adicional de recursos sería muy valioso. (...)"

Fecha de elaboración: 12/08/2022

Fuente: Dirección Administrativa -Dirección Financiera – Grupo de Presupuesto -Oficina de Planeación